



SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.

Exclusión de negociación de las acciones de SOLARPACK CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 2 de diciembre de 2021 y lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, una vez efectuada la liquidación de las operaciones de venta forzosa, formulada por Veleta BidCo S.à. r.l., quedan excluidas de la negociación de la Bolsa de Valores de Barcelona, las 33.253.012 acciones ordinarias, de **SOLARPACK CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.**, NIF A-95363859, de 0,40 euros de valor nominal cada una, código ES0105385001, representativas del capital social de 13.301.204,80 euros, con efectos al día 28 de diciembre de 2021, inclusive.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 27 de diciembre de 2021

Eduardo Ansaldo Pérez
Presidente Ejecutivo



Comunicación conforme al Cuadro 2 del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN de 15 de junio de 2017	
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2021-12-27T17:30:00Z.
Tipo de acción	Exclusión
Motivos de la acción	Venta Forzosa
En vigor desde	2021-12-28T00:00:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Nombre del emisor	SOLARPACK CORPORACIÓN TECNÓLICA, S.A.
Centro(s) de negociación	XMAD
Emisor	959800NAFTNQ5VSH4K06
Identificador del instrumento	ES0105385001
Nombre completo del instrumento	SPK/AC 0.40
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	